



ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MARÍA LA BAJA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 800.095.466-8



María la Baja Bolívar, agosto de 2026.

**LA SUSCRITA PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA**

CERTIFICA

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA, BOLÍVAR, EN EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA DEPENDENCIA, EN LA REVISIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SU INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA Y EN LA PREPARACIÓN DE LOS INFORMES QUE DEBAN RENDIRSE A LOS ÓRGANOS DE CONTROL.

Por tal razón, en aplicación del artículo 32 de la **Ley 80 de 1993** y el artículo 2.2.1.2.1.4 del **Decreto 1082 de 2015**, se hace necesario acudir a la contratación de apoyo a la gestión mediante la modalidad de prestación de servicios, a fin de garantizar la continuidad y eficiencia en la función administrativa de la entidad.

YASMIRY MÁRQUEZ BATISTA
Profesional de Talento Humano
Alcaldía de María La Baja-Bolívar